



COMUNICADO DE PRENSA

Listo el Senado para examinar la situación de la industria cafetalera

(SAN JUAN – domingo, 22 de marzo de 2015) – La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y del Sur del Senado de Puerto Rico, citó a una vista pública el martes, en virtud de la Resolución 1005, que ordena realizar una investigación sobre en qué etapa se encuentra el informe de aumento del precio del café. El mismo se establece por la Ley 222 del 9 de agosto de 2008 que faculta al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a realizar cada 5 años una revisión en el precio del grano.

“La industria del café por años ha sido la fuente de empleo de miles de puertorriqueños, especialmente en los pueblos de la montaña. De todos nuestros productos agrícolas, el café tiene el sitio más privilegiado debido a que es un producto protegido por Ley federal; Ley Número 77 del 5 de mayo de 1931 según enmendada conocida como ley para imponer un derecho de importación al café extranjero para uso, consumo y venta”, destacó el senador Ramoncito Ruiz, presidente de la Comisión.

Según datos obtenidos en el Departamento de Agricultura en Puerto Rico, existen alrededor de diez mil (10,000) caficultores, de estos una gran mayoría son pequeños y medianos productores. Nuestros caficultores estén ubicados en veintidós (22) municipalidades de la región oeste-central de Puerto Rico y se estima que tenemos cerca de cincuenta y seis mil (56,000) cuerdas sembradas de café que proveen empleos a unas veinte mil (20,000) empleados. Esta empresa cuenta además con cerca de ciento treinta (130) beneficiadores de café y unos cuarenta torrefactores.

“La preocupación del gobierno de Puerto Rico debe centrarse en buscar las causas y solución al elemento más dramático y peligroso de esta empresa, que es la reducción en la producción de café. En los pasados cuatro (4) años hemos experimentado una reducción en la producción de en la zona central de café cosechado lo cual puede obedecer a la falta de incentivos y a la creciente necesidad de recogedores de café durante la cosecha. El Departamento de Agricultura y este Senado, en el compromiso de levantar esta producción como un punto vital en nuestra economía, logramos la creación de 30 viveros de producción de semillas para dar paso a la siembra de 16 mil cuerdas nuevas de café. Pero hay que

seguir trabajando y planificando a largo plazo”, finalizó Ruiz Nieves, también senador por el distrito de Ponce.

La vista pública está citada para este martes, 24 de marzo a las 10:30 de la mañana en el Salón de Audiencias Roberto Rexach Benítez y están citados oficiales del Departamento de Agricultura (DA), Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) y de las empresas Café Yaucono, Café Mami, Café Lareño, Café Coquí y Café Oro.

###

